Secretaría Municipal

ACTA Nº 62 / 2022

En Lautaro, a **jueves 17 de noviembre de 2022, a las 15:15 horas** se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Alcalde (S) Ricardo Jaramillo Galindo, la que se realiza en la Sala de Concejo "Sylvia Paslack Miethke", ubicada en Vicuña Mackenna Nº 390; actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:
- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Gastón Muñoz Riego
- Sr. Erwin Hauri Madariaga
- Sr. Aurelio Llanos Espinoza
- Sr. German Ortiz Erices

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)
Administrador Municipal, Claudio Cárcamo Paredes
Secretario de Planificación, Andrés Etcharren White
Director de Obras, Eduardo Bustos Valdebenito
Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Marco Arriagada Galdámez
Director Jurídico, Raúl Henríquez Burgos
Coordinador DAEM, Edison Tropa Sandoval
Jefa Depto. de Medio Ambiente, Natalia Torres Córdova
Jefa de Gabinete, Jeniffer Mulato Contreras
Jefe Depto. RR.HH. DAEM, Roberto Sandoval Poblete
Profesional del Depto. de Gestión y Compras Públicas, Natalia Rodríguez Salazar

Tabla Nº 62

1. Aprobación actas reuniones de Concejo N°s 56 y 57
2. Lectura Correspondencia
3. Cuenta Alcalde
4. Cuenta comisiones
   - **4.1.** Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local (17/10)
5. Incidentes
6. Plan de Desarrollo Comunal de Lautaro 2022-2026
7. Autorización de ejecución y de costos de operación y mantención del proyecto "Punto de Posada de Helicópteros, Parque Isabel Riquelme".
8. Funciones para contratar a honorarios Depto. de Salud
9. Funciones para contratar a honorarios en el Depto. de Educación

10. Adjudicación y suscrición de contrato de la licitación “Servicio de Arriendo Sistemas Computacionales” ID 4179-43-LR22
11. Adjudicación y suscrición de contrato de la licitación “Seguro Complementario y Catastrófico” ID 4179-1581-LQ22
12. Modificación nombres de proyectos cámaras de vigilancia en acuerdo de Concejo
13. Ratificación acuerdo de Concejo que incorpora derechos nuevos a la Ordenanza N°15 sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios
14. Entrega Informe de pasivos acumulados del tercer trimestre de 2022, según el artículo 27 letra c) de la Ley N°18.695

Desarrollo de la sesión

El Concejal Ortiz solicita autorización para realizar trasmisión de la sesión de Concejo a través de Facebook live.

PUNTO N° 1: APROBACIÓN ACTAS REUNIONES DE CONCEJO N°s 56 Y 57

Acta N°56, aprobada sin observaciones.

Acta N°57, aprobada sin observaciones.

PUNTO N° 2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Correspondencia Recibida:

- Carta a nombre de Mauricio Inostroza Seguel Representante Legal JMC Producciones y Eventos Ltda., mediante la cual solicita autorización para la sexta versión de la Fiesta de la Cerveza Lautaro 2023 durante los días 3, 4 y 5 de febrero de 2023 en el Parque Isabel Riquelme.
  Alcalde (S) instruye que sea tratado en Comisión de Infraestructura.
- Carta a nombre de Alexa Muñoz Quinchaleo, mediante la que solicita autorizar espacio para funcionamiento food truck en calle Barros Arana s/n frente al hospital nuevo sector Pampa.
- Carta Organización Textil Relmu Leftxaru, mediante la cual solicitan subvención para incorporar publicidad.
  Alcalde instruye que sea derivada a la Unidad de Relaciones Públicas.
- Carta a nombre de Walter Kunz Pérez, mediante la que solicita autorización para instalación de soporte publicitario para local comercial “Entre Parrilleros, ubicado en Freire N°401 A.
- Carta de nombre de Walter Kunz Pérez, mediante la cual se solicita autorizar instalación de terraza para uso de local comercial ubicado en Freire N°401 A.
- Carta a nombre de la Agrupación de Comerciantes de Lautaro, mediante la cual solicitan rebaja en el permiso del cobro municipal.

Correspondencia Despachada:

- Certificado N°215 de fecha 04.11.2022 aprobación modificación acuerdo Concejo N°142/2022 respecto a los montos asociados a este, solicitados para anticipo de subvención al Ministerio de Educación, para el pago de bonificación del plan de incentivo al retiro asistentes de la educación.

- Certificado N°216 de fecha 04.11.2022 aprobación cambio de la presidencia de la Comisión de Educación y Finanzas del Concejo Municipal, designado al concejal Germán Ortiz Erices.
- Certificado N°217 de fecha 04.11.2022 aprobación funciones para contratar honorarios suma alzada subtitulo 21 en la Municipalidad de Lautaro Encargado (a) de Gabinete.
- Certificado N°218 de fecha 04.11.2022 aprobación para establecer fechas y hora de las dos próximas sesiones del Concejo Municipal, para el mes de noviembre del 2022.
- Certificado N°219 de fecha 15.11.2022 aprobación Plan de Desarrollo de Educación Municipal PADEM 2023, con un total de 15.875 horas pedagógicas.

PUNTO N° 3: CUENTA SEÑOR ALCALDE

- El Alcalde (S) señala que cuando asumió el cargo dijo que estaba abierto a trabajar en conjunto con el Concejo y hacerlos partícipes de su agenda y gestión a cada uno de los concejales. Reitera que no se sientan excluidos del trabajo que se está realizando.

- Informa que sostuvo reunión con la empresa que se va a instalar con la planta de revisión técnica en el Parque Industrial ya que hay varias empresas que están preocupadas por el funcionamiento de esta, temiendo a que se generen grandes tacos de vehículos como ocurre actualmente en la ciudad de Temuco. Se explicaba que ellos comienzan los trabajos la segunda semana de diciembre siempre que toda la documentación este en norma, para comenzar a funcionar el próximo año en el segundo semestre. Se implementará un sistema de hora de atención y además dentro del recinto van a tener estacionamientos para la espera de atención. Se realizará una visita al lugar donde será instalado este nuevo proyecto que permitirá descomprimir y solucionar problemas que todo el mundo tiene.

PUNTO N° 4: CUENTA COMISIONES

4.1 Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local (17/10)

1. Análisis PLADECO. Exposición SECPLAN y equipo IDER-UFRO	Siendo las 10:04 horas del 17.11.2022, se reúne la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local, que preside el concejal Erwin Hauri Madariaga y en la cual participan los concejales Muñoz y Ortiz, además del Secretario de Planificación, Director de Obras y los Profesionales IDER UFRO Maciel Painemal y José Ramírez. Don Andrés Etcharren indica que profesionales IDER UFRO presentarán de manera ejecutiva el proyecto Plan de Desarrollo Comunal, si bien este plan se encuentra terminado, se hace referencia a que la vez anterior se hizo entrega al concejo de una gran parte de este proyecto faltando el plan de inversión, lo que hoy se encuentra plasmado en el texto. Don José Ramírez contextualiza el trabajo realizado y los alcances que tiene el documento, este plan de desarrollo estratégico tiende a ser flexible, es el instrumento rector del desarrollo de la comuna el cual contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su avance social, económico y cultural. Esta actualización se llevó en cuatro etapas, las que se indican:

ETAPA 1: ANÁLISIS Y COMPLEMENTACIÓN GLOBAL DEL DIAGNÓSTICO

ETAPA 2: IMAGEN OBJETIVO Y DEFINICIÓN, REFORMULACIÓN O VALIDACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

ETAPA 3: DESARROLLO DE UN PLAN DE ACCIÓN Y UN PLAN COMUNAL DE INVERSIONES.

ETAPA 4: DISEÑO DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN.

<u>IMAGEN OBJETIVO:</u>
Al año **2026**, la comuna de **Lautaro** es una **comuna buena para vivir** que cuenta con **servicios públicos y privados,** orientados **a facilitar la vida familiar y personal** desde una escala humana, **centrada en las personas y cercana a la gente**, coherente con las proyecciones futuras y las tradiciones del territorio.

Además, se caracteriza por un **desarrollo inclusivo, adaptativo, planificado, y armónico entre su ciudad y ruralidad**, permitiendo y fortaleciendo, un **desarrollo turístico y productivo binacional que pone en valor la cordillera y su ruta andina,** fortalece a los productores locales, garantiza la generación de empleo y desarrolla un enclave industrial, bioceánico sustentable y sostenible en el tiempo.

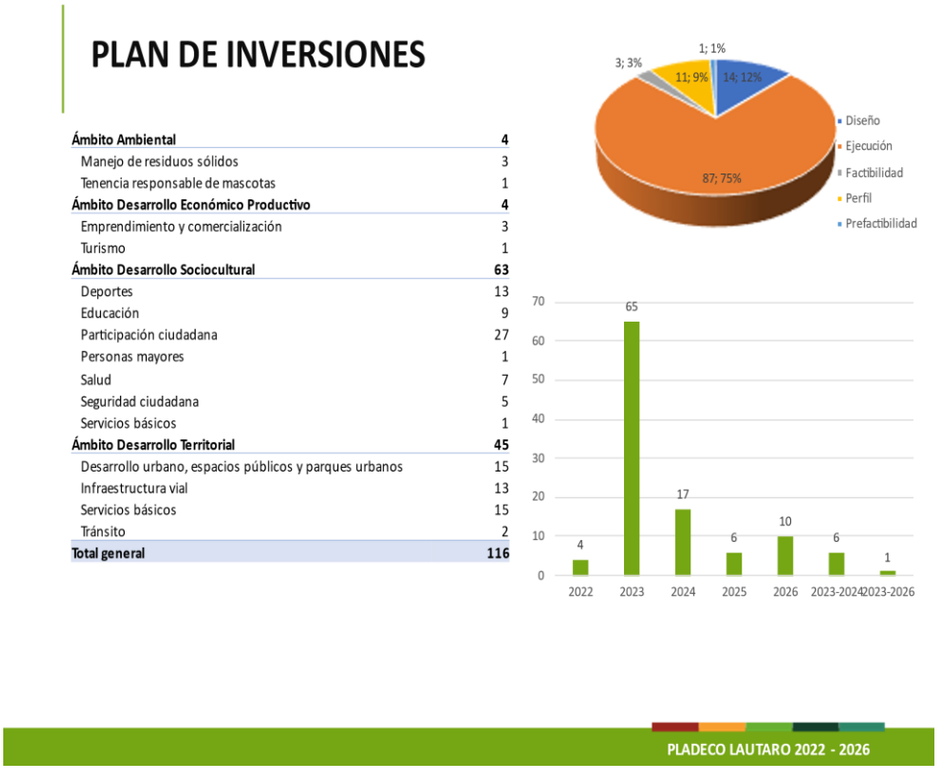

PLAN DE INVERSIONES

Ámbito Ambiental	**4**
Manejo de residuos sólidos	3
Tenencia responsable de mascotas	1
Ámbito Desarrollo Económico Productivo	**4**
Emprendimiento y comercialización	3
Turismo	1
Ámbito Desarrollo Sociocultural	**63**
Deportes	13
Educación	9
Participación ciudadana	27
Personas mayores	1
Salud	7
Seguridad ciudadana	5
Servicios básicos	1
Ámbito Desarrollo Territorial	**45**
Desarrollo urbano, espacios públicos y parques urbanos	15
Infraestructura vial	13
Servicios básicos	15
Tránsito	2
Total general	**116**

Analizado lo expuesto se propone al pleno aprobar el PLADECO.

Siendo las 11:00 horas se pone termino a la reunión.

PUNTO N° 5: INCIDENTES

Concejal Mario Pérez Rebolledo

- *El Concejal PÉREZ se refiere a la cantidad de reclamos de vecinos por la calle costanera, en su oportunidad se realizó el compromiso de mojar la calle con camión aljibe. Consulta si eso se estará haciendo y de no ser así se pueda realizar la gestión.*

- *Manifiesta que dos instituciones que le han invitado a participar y le han expuesto el requerimiento de realizar feria navideña, una en el sector rural y otra en la localidad de Pillanlelbún. Solicita evaluar la posibilidad de autorizar este requerimiento ya que se requiere generar ingresos.*

  El Alcalde (S) instruye al Director Jurídico revisar la ordenanza municipal para evaluar el cobro correspondiente.

- *El Concejal PÉREZ indica que vecinos de la Villa San Miguel de Pillanlelbún le solicitaron la posibilidad de riego en plazoleta.*

Concejal Gastón Muñoz Riego

- *El Concejal MUÑOZ indica que hace varias sesiones plateó la solicitud de crear una ordenanza municipal sobre cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad. La ley fue promulgada y le gustaría que como Concejo se trabajara en la creación de esta*

nueva ordenanza. Se entiende que se deben cumplir algunos requerimientos al respecto, pero ya hay varias organizaciones interesadas.

El Alcalde (S) instruye al Director Jurídico trabajar en una propuesta de Ordenanza para el Concejo Municipal.

- *El Concejal MUÑOZ recuerda que cuando era funcionario municipal en fomento productivo existía un fondo municipal de emprendimiento que permitía ayudar a gente que quería tomar su emprendimiento desde la base. En la actualidad parece que ese fondo ya no existe, por tanto, sugiere que se pueda volver a retomar aquello ya que es una instancia muy buena para apoyar a los emprendedores.*

- *Manifiesta que en su condición de presidente de la comisión de deportes estuvo conversado con el gran Tigre Palma, donde se comentó la división que existe entre los boxeadores de la comuna. Solicita que se pueda realizar una reunión de comisión para generar una tregua entre los deportistas y conocer sobre sus funciones tanto lo municipal como en sus carreras profesionales.*

Concejal Erwin Hauri Madariaga

- *El Concejal HAURI solicita citar a reunión de Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local con el fin de analizar la propuesta de Ordenanza de recintos como playas de estacionamiento.*

- *Solicita extender turnos de funcionarios de seguridad ciudadana especialmente durante las noches.*

- *Expone la situación que vive el Liceo Politécnico, el cual se está quedando chico en infraestructura. Sugiere que se pueda realizar contacto con la dueña del predio colindante y gestionar la compra de un espacio para la ampliación del establecimiento.*

- *El Concejal HAURI solicita telón o algún implemento que oscurezca la sala de Concejo cuando se realicen exposiciones.*

  Se le indica que junto con la compra de equipos para el sistema de amplificación de la sala de concejo se espera contar con una pantalla que proyecte las exposiciones.

- *El Concejal HAURI indica que muchos vecinos les han presentado reclamos por la crecida de los pastos en diferentes sectores de la comuna, le han reclamado cierto abandono en esa materia, sobre todos los vecinos del sector Güacolda.*

  Al respecto el Director de DMAO Marco Arriagada indica que se tiene un aumento de más de 20.600 mts. cuadrados adicionales a lo que ya está contratado originalmente por la empresa, todo esto por la entrega de los nuevos complejos habitacionales, los cuales tienen muchos espacios de áreas verdes. Se han hecho todos los esfuerzos para poder cubrir todas las demandas y hoy el personal ya se encuentra trabajando en el sector Guacolda. Se indica que el contrato se puede subir ahora, se deben considerar dos factores por los cuales han subido estas licitaciones, por el solo hecho de reajuste de IPC y salario mínimo.

Concejal Germán Ortiz Erices

- *El Concejal ORTIZ indica que conversó con don José Vasquez por el mal estado del sector Santa Ana desde Jequier hasta cruce línea férrea quien le manifestó que se envió una carta solicitando la mejora del sector.*

- *Señala que desea reiterar solicitud de familias sector Peu-Peu quienes tienen problemas con el agua y también con el alumbrado público.*

- *Indica que estuvo en la Escuela Ñereco donde los apoderados le hicieron un alcance que tiene relación a la idiosincrasia del pueblo mapuche, haciendo mención a que había poca cultura mapuche a pesar de ser un colegio rural. No cuentan con un lugar de representación. Solicita revisar con los Directores y Centro de Padres y Apoderados esta situación y escuchar los planteamientos sobre esta cultura que es tan valiosa.*

  El Coordinador de Educación Edison Tropa se refiere a la identidad que comentan los apoderados de establecimientos rurales tiene que ver con lo que pieza la comunidad educativa en general y eso se refleja en el proyecto educativo, que se puede modificar y adaptar si es que la comunidad educativa en general lo desea. Si esa identidad esta plasmada en el proyecto educativo eso permite también que como DAEM o establecimiento se puedan justificar los gastos a través de las subvenciones para ponerse al día con esa intención. Lo primero que se debe hacer es conversar de manera interna como comunidad educativa.

- *El Concejal ORTIZ solicita aplicar producto mata polvo en establecimientos rurales de salud y establecimientos educacionales.*

- *Agradece el trabajo y gestión del personal que realiza actividades de corte de pasto en la comuna, pero cree que se hace necesario una mayor contratación de personas en época de crecida del pasto.*

- *Manifiesta que mucha gente le reclama por la instalación de las tolvas en los barrios, ya que se conoce que esta se deja por dos días, pero ya el sábado durante la tarde se retiran por que se llenan muy rápido y la gente comienza a acumular desechos. Sugiere que estas sean instaladas un día, para no generar una expectativa a la gente.*

  Al respecto el Director de DMAO Marco Arriagada indica que se da cumplimiento a la instalación de estas los sábados y domingos, y cuando esta cumplen su capacidad son retiradas.

- *El Concejal ORTIZ reitera solicitud del Concejal Hauri sobre la extracción del árbol de calle Dickinson el cual genera temor en la población.*

  Al respecto el Director de DMAO Marco Arriagada indica que se le ha notificado al propietario en más de una ocasión y este no realiza gestión alguna.

- *El Concejal ORTIZ consulta que ocurrirá con las botillerías. Se debe tratar este tema en una reunión de comisión, pero de carácter urgente ya que continúan pasando los días y los locarios necesitan extender sus horarios.*

Solicita informe acerca de las fuentes de financiamiento de estos últimos tres años, para saber la cantidad de proyectos y recursos que han ingresado al municipio.

El Alcalde (S) solicita se derive esta solicitud a SECPLAN para confeccionar informe.

- *El Concejal ORTIZ indica que mencionó hace unos días un bache que se intentó reparar en calle Brasil frente al quiosco rojo que al final terminó siendo un mini lomo de toro.*

- *Consulta qué ocurre en el centro de la comuna en las obras de remodelación de Av. O´Higgins ya que no se ha visto ningún trabajador y ninguna maquinaria.*

- *Manifiesta el descontento de los ciudadanos por la instalación de una planta de revisión técnica.*

- *El Concejal ORTIZ indica que don Francisco Velázquez Figueroa ex funcionario del cementerio Pillanlelbún quien está en calidad de jubilado a quien a la fecha no se le ha cancelado nada, tampoco se le realizó el pago de cotizaciones y esta viviendo una situación complicada ya que necesitan los recursos.*

Concejal Aurelio Llanos Espinoza

- *El Concejal LLANOS expresa su malestar y le parece una falta de respeto que el Concejal Ortiz no respete a los demás ya que estuvo 35 minutos exponiendo sus incidentes y no solicita autorización.*

PUNTO N° 6: PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LAUTARO 2022-2026

Se indica que se realizó presentación en la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local el día 17 de noviembre, en donde se propuso al pleno aprobar el Plan de Desarrollo comunal de Lautaro 2022-2026.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba el Plan de Desarrollo Comunal de Lautaro PLADECO 2022-2026.***

PUNTO N° 7: AUTORIZACION DE EJECUCIÓN Y DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "PUNTO DE POSADA DE HELICÓPTEROS, PARQUE ISABEL RIQUELME"

El Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato Marco Arriagada indica que se requiere de la aprobación del Concejo para la ejecución de un proyecto que lleva por nombre punto de posada para helicópteros en el Parque Isabel Riquelme. Se esta trabajando junto con la Dirección de Aeropuertos y para ello hoy se encuentra en la sala la profesional Dulce Briones quien puede entregar mayor información al respecto.

La ubicación de este proyecto está destinada en el Parque Isabel Riquelme lado sur, lo que involucra la tala de algunos árboles existentes, los cuales cuentan con autorización por parte de CONAF para su retiro.

La Dirección de Aeropuertos requiere por parte de la municipalidad los costos de operación y mantención del punto de posada, además de la autorización para instalar esta en el Parque Isabel Riquelme. Esta obra tendría unas dimensiones de 63 por 63 metros cuadrados, este proyecto tiene un costo para la Dirección de Aeropuertos de $360.000.000.-, los cuales son financiados por fondos propios y como municipio se debe cubrir tanto el espacio como los costos de operación y mantención los cuales cada cinco años equivale a $1.420.000.- y todos los años una mantención de $450.000.-, el resto de mantenciones globales se encuentra a cargo la Dirección de Aeropuertos.

Se agrega que se había partido el año pasado con los puntos de posada, pero hoy día la Dirección de Aeropuertos plateó un plan a nivel nacional donde se cuenta con 145 puntos y en la región alrededor de 7 y solo dos municipales, uno en Saavedra y el próximo sería Lautaro. Este punto de posada es destinado al uso de cualquier entidad pública y principalmente en casos de emergencias.

El Concejal PÉREZ no está de acuerdo con la tala de una gran cantidad de árboles en el Parque Isabel Riquelme para la instalación de este punto de posada. Consulta cuál es la ventaja que tendría la comunal al tener una posada de helicópteros si ya hay una posada en el sector antena.

Se le indica que esos árboles que requieren talar para ubicar el punto de posada están considerados dentro del plan de manejo forestal que está aprobado por CONAF, por lo tanto, no habría inconveniente. La ventaja de este proyecto prestar servicio a la comunidad en materias de emergencias.

El Concejal PÉREZ manifiesta que el lugar donde se desea instalar no es el apropiado. Considera que al final del parque, cercano a las lagunas, sería más conveniente. Respecto a la propuesta realizada no está de acuerdo, por tanto, señala que está por rechazar.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**RECHAZO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por mayoría*** *(5 votos de aprobación y 1 de rechazo)* ***aprueba autorizar la ejecución y de costos de operación y mantención del proyecto "Punto de posada de helicópteros, Parque Isabel Riquelme".***

PUNTO N° 8: FUNCIONES PARA CONTRATAR A HONORARIOS DEPTO. DE SALUD

El Director del Departamento de Salud Municipal Roberto Morales indica que se requiere de la contratación de profesionales para los distintos programas del Departamento de Salud.

El primer cargo corresponde a dos profesionales kinesiólogo y terapeuta ocupacional para el programa Mas Adulto Mayor Autovalente, donde se está solicitando la atención de estos profesionales en jornada extendida, desde las 17:00 horas a las 20:00 horas, con el fin de mejorar la intervención que se hace en estos grupos.

En el segundo cargo se está solicitando la contratación de siete profesionales enfermeros, también en horarios de extensión para realizar controles pediátricos infantiles insistentes a los controles de niño sano.

Y el tercer cargo es para la contratación de dos Tens de enfermería que también trabajarían en extensión horaria, para realizar citaciones, seguimiento y la primera parte de los programas de pacientes cardiovasculares que han estado inasistentes.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal,*** *según el siguiente detalle:*

N°01	
Cargo o Prestación	***02 PROFESIONALES KINESIOLOGO/ Y TERAPEUTA OCUPACIONAL***
Jornada	*Extensión horaria fuera de jornada ordinaria*
Fecha de Termino	*31/12/2022*
Funciones	*-Atención a pacientes beneficiarios del Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes, en jornada de extensión horario: de lunes a jueves de 17:00 a 20:00 horas y viernes de 16:00 a 20:00 horas.*
Financiamiento	*Convenio Programa MASAMA 2022*

N°02	
Cargo o Prestación	***07 PROFESIONALES ENFERMERO/A***
Jornada	*Extensión horaria fuera de jornada ordinaria*
Fecha de Termino	*31/12/2022*
Funciones	*-Rescate de pacientes población infantil inasistentes a control infantil desde año 2020, en jornada de extensión horaria; de lunes a jueves de 17:00 a 20:00 horas y viernes de 16:00 a 20:00 horas.*
Financiamiento	*Convenio Programa MADIS 2022*

N°03	
Cargo o Prestación	***02 TENS ENFERMERIA***
Jornada	*Extensión horaria fuera de jornada ordinaria*
Fecha de Termino	*31/12/2022*
Funciones	*-Rescate de pacientes población adulta inasistentes a control crónico cardiovascular desde año 2020, en jornada de extensión horaria; de lunes a jueves de 17:00 a 20:00 horas y viernes de 16:00 a 20:00 horas y sábado de 08: a 13:00 horas.*
Financiamiento	*Convenio Programa Cardiovascular Adulto 2022*

PUNTO N° 9: FUNCIONES PARA CONTRATAR A HONORARIOS EN EL DEPTO. DE EDUCACIÓN

El Jefe de Recursos Humanos del DAEM Roberto Sandoval expone el requerimiento de dos contrataciones a honorarios para el departamento de educación.

El primer contrato es para el servicio de animación de actividades escolares infantiles con show de malabarismo, ilusionismo, equilibrismo y payasos, actividad que se desarrollara en la semana del párvulo.

El segundo cargo corresponde a los servicios de informes técnicos individuales de calderas y calefacción para el Liceo Politécnico y Escuela N°1.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Depto. de Educación Municipal,*** *según el siguiente detalle:*

N°01	
Cargo o Prestación	***Servicio de animación de actividad escolar infantil con show de malabarismo, ilusionismo, equilibrismo y payaso***
Motivo	*Actividad artística celebración semana del párvulo*
Funciones	*Servicio de animación actividad artística con la presentación de show tipo circense con payaso, malabarismo, ilusionismo y equilibrismo*

N°02	
Cargo o Prestación	***Servicio de informes técnicos individuales de calderas y calefacción***
Motivo	*Dar cumplimiento al Decreto Supremo N°10-2012 del Ministerio de Salud "Aprueba Reglamento de Calderas, Autoclaves y Equipos que utilizan vapor de agua" para Liceo Politécnico Ema Espinoza Correa y Escuela N°1 Los Cachorros*
Funciones	*- Revisión interna y externa de calderas.* *- Prueba de válvulas de alivio.* *- Prueba de accesorios de control.* *- Revisión de instalaciones.* *- Emisión de informes técnicos finales.*

PUNTO N° 10: ADJUDICACIÓN Y SUSCRICIÓN DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN "SERVICIO DE ARRIENDO SISTEMAS COMPUTACIONALES" ID 4179-43-LR22

La señorita Natalia Rodríguez funcionaria del Departamento de Gestión y Compras Publicas, indica que se requiere de la aprobación para la adjudicación del servicio de arriendos de sistemas computacionales, la cual tuvo un presupuesto de financiamiento de $200.000.000 con una vigencia de 48 meses, se agrega que esta licitación es compartida con los Departamentos de Educación y Salud Municipal.

La Comisión Evaluadora estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

Nombre funcionario	Cargo
Marcelo Poveda Lavado	Administrador municipal
Juan Sanhueza Vidal	Jefe gestión y administración Daem.
Roberto Morales Quiñones	Director depto. salud
Carlos Quiroz Baeza	Director de adm. y finanzas

Participantes de la Licitación:

APERTURA DE LAS OFERTAS	
NOMBRE	RUT
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA	86.130.200-8

Criterios de Evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION
OFERTA ECONOMICA	25%
CERTIFICACIONES DE CALIDAD	10%
EXPERIENCIA EN EL RUBRO	20%
PLAZO DEL SERVICIO	20%
SERVICIO ADICIONAL	10%
SERVICIO POST VENTA	5%
PRESENCIA REGIONAL	5%
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS FORMALES	5%

Resumen Evaluación:

PROPONENTE	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA
OFERTA ECONOMICA 25%	Valor mensual neto Municipalidad: UF 68,6
	Valor mensual neto Depto. educación: UF 34,7
	Valor mensual neto Depto. Salud: UF 7,7
	25 puntos
CERTIFICACIONES DE CALIDAD 10%	Acredita 1 certificado norma ISO 9001:2015 ***5 puntos***
EXPERIENCIA EN EL RUBRO 20%	Acredita cinco contratos en rubro ***20 puntos***
PLAZO DEL SERVICIO 20%	15 días. ***20 puntos***
SERVICIO ADICIONAL 10%	Ofrece desarrollo sistema compras menores a 100 UTM mercado público sin costo para el municipio ***10 puntos***
SERVICIO POST VENTA 5%	*Presenta dos ejecutivos vía remota y visita presencial previa coordinación.* ***5 puntos***
PRESENCIA REGIONAL 5%	Patente municipal en Temuco ***5 puntos***
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 5%	***Cumple 5 puntos***
PUNTAJE TOTAL	***95***

Por tanto, la comisión evaluadora propone adjudicar la propuesta al oferente Sistemas Modulares de Computación SPA, por un periodo de 48 meses a contar del 01 de enero 2023.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad,*** *cumpliendo así con los 2/3 exigidos por el articulo 65 letra j) de la Ley 18.695 para contratos de más de 500 UTM que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio****, se aprobó la adjudicación y suscripción de contrato de la licitación "Servicio de Arriendo Sistemas Computacionales" ID 4179-43-LR22,*** *al proveedor* ***Sistemas Modulares de Computación SPA.*** *por un plazo de 48 meses, por los montos siguientes:*

Valor mensual neto Municipalidad	***: UF 58,1***
Valor mensual neto Depto. Educación	***: UF 34,7***
Valor mensual neto Depto. Salud	***: UF 7,7***

PUNTO N° 11: ADJUDICACIÓN Y SUSCRICIÓN DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN "SEGURO COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO" ID 4179-1581-LQ22

La profesional del Depto. de Compras Nataly Rodríguez funcionaria del Departamento de Gestión y Compras Públicas, indica que se requiere de la aprobación para la adjudicación y suscripción de contrato de Seguro Complementario y Catastrófico de Salud.

La Comisión Evaluadora la conformaron los siguientes funcionarios:

N°	NOMBRE	CARGO
1	Marcelo Poveda Lavado	Administrador municipal.
2	Carlos Quiroz Baeza	Director de adm. y finanzas.
3	Gladys Navarrete Martínez	Profesional servicio de bienestar municipal.

Que luego por Decreto N°5667 de fecha 11.11.2022 se modificó la comisión:

N°	NOMBRE	CARGO
1	Nataly Rodríguez Salazar	Profesional depto. Compras pùblicas
2	Carlos Quiroz Baeza	Director de adm. y finanzas.
3	Gladys Navarrete Martínez	Profesional servicio de bienestar municipal.

Participantes de la Licitación:

APERTURA DE LAS OFERTAS	
NOMBRE	**RUT**
SERMECOOP LTDA	70.375.900-9

Resumen Adjudicación:

OFERENTES		SERMECOOP LTDA
		RUT: 70.375.900-9
PRECIO 30%	**Valor UF mensual Exento de IVA.**	Uf 0,792 por asociado exento
		UF 0,040 seguro catastrófico por socio
	Puntaje	**141,44UF mensuales** Aprox $5.000.000 mensuales
		30 puntos
CALIDAD TECNICA PROPUESTA 50%	Hospitalario	0
	Maternidad	5
	Ambulatorio	0
	Medicamentos	0
	Prótesis	0
	Dental	0
	Puntaje	**5 puntos**
EXPERIENCIA 10%	Acredita cinco contratos	**10 puntos**
ATENCIÓN POST VENTA 5%	Presenta	Cumple **5**
CUMPLIMIENTO REQUISITOS 5%	**Puntaje**	**5**
Puntaje total obtenido		**55**

Por tanto, la comisión evaluadora propone adjudicar a la licitación al oferente SERMECOOP LTDA por un periodo de 24 meses, por un valor de $120.000.000.-

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad,*** *cumpliendo así con los 2/3 exigidos por el articulo 65 letra j) de la Ley 18.695 para contratos de más de 500 UTM que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio****, aprueba la adjudicación y suscripción de contrato de la licitación "Seguro Complementario y Catastrófico de Salud" ID 4179-151-LQ22,*** *al Proveedor* ***SERMECOOP LTDA.,*** *por un monto* ***total aproximado de $120.000.000.- exento de IVA,*** *por un plazo* ***de 24 meses.***

PUNTO N° 12: MODIFICACIÓN NOMBRES DE PROYECTOS CÁMARAS DE VIGILANCIA EN ACUERDO DE CONCEJO

El Secretario Municipal indica que respecto de un acuerdo de Concejo anterior y que dice relación con proyectos de cámaras de vigilancia, quienes son los revisores externos y el organismo que va a financiar realizaron observaciones a los nombres de estos los cuales no serían tan precisos a los que ellos estaban exigiendo.

Es por eso que se requiero solamente modificar los nombres de estos proyectos antes aprobados, según el detalle del documento que se encuentra en poder de los señores concejales.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad, aprueba la modificación de los acuerdos de Concejo N° 152/2022 y 199/2022****, respecto a los nombres de proyectos de cámaras de vigilancia, quedando estos como se indica:*

- *"SPD- Ampliación Sistema Televigilancia sector Guacolda de la comuna de Lautaro"*
- *"SPD- Ampliación Sistema de Teleprotección Sector centro de la comuna de Lautaro".*

PUNTO N° 13: RATIFICACIÓN ACUERDO DE CONCEJO QUE INCORPORA DERECHOS NUEVOS A LA ORDENANZA N° 15 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS

El Secretario Municipal indica que a través del certificado N°214/2022 se aprobó por parte del Concejo la modificación a la Ordenanza Local de Derechos. La ley señala que esta modificación debe concretarse dentro del mes de octubre para comenzar a regir en enero del año siguiente. Esta modificación fue aprobada por el Concejo el 27 de octubre, pero cuando se fue a decretar este acto se dieron cuenta que esta debía ser decretada y posteriormente publicada la Ordenanza dentro del mes de octubre lo que no fue posible. Se habló con cada una de las unidades que se vieron involucradas en esta modificación (Rentas y Patentes, Operaciones y la Dirección de Tránsito), y se determinó cuáles de estas se podían mantener, pero incorporándolas como derechos nuevos,

porque la ley permite que un derecho nuevo sea incorporado en cualquier momento del año y comience a regir el primer día del mes siguiente al de su publicación.

Por tanto, hoy se esta ratificando ese acuerdo, pero con la incorporación de derechos nuevos a la Ordenanza N°15, según el detalle expuesto.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad,*** *aprueba* ***incorporar derechos nuevos a la Ordenanza local N°15 del 30.10.2020 sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios****, según el siguiente detalle:*

Incorpórese al artículo 14 N° 21, en la lista de derechos del Parque Isabel Riquelme, el siguiente derecho:	• Pony, caballos o animales destinados a paseode turistas: de lunes a domingo, diario, por unidad. $3.000
Incorpórese al artículo 18 el numeral N° 1 TER, con el siguiente texto:	**1 TER.** Kiosco de propiedad municipal ubicado en Avenida Arturo Prat 1 U.T.M. semestral a pagar en los meses de enero y julio más costosasociados a luz y agua a determinar por partedel municipio de acuerdo a procedimiento a definir por el Municipio mediante Decreto Alcaldicio.
Incorpórese al artículo 18 el numeral N° 1 QUATER, con el siguiente texto:	**1 QUATER.** Kiosco de propiedad municipal ubicadoen Plaza Montebruno 1,5 UTM semestral más costos asociados a luz y agua a determinar porparte del municipio de acuerdo a procedimientoa definir por el Municipio mediante Decreto Alcaldicio.
Incorpórense al artículo 7 letra B N°6, lossiguientes derechos:	- Excavadora: $ 60.000.- - Rodillo: $55.000.- - Aporte social con evaluación social: $10.000/hr. en Proyectos o programas socialesy productivos con patrocinio municipal.
Incorpórese al artículo 10 el numeral N °7 BIS, con el siguiente texto:	**7 BIS.** Cambio de datos o antecedentes contenidos en la licencia, como nombres, apellidos o apellidos ordenado por sentencia judicial o resolución administrativa del Servicio de Registro Civil e identificación. 25% de una U.T.M.

PUNTO N° 14: ENTREGA INFORME DE PASIVOS ACUMULADOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2022, SEGÚN EL ARTÍCULO 27 LETRA C) DE LA LEY N°18.695

Se hace entrega del informe señalado en el artículo 27 letra c) de la Ley N° 18.695 correspondiente al tercer trimestre de 2022, el que se encuentra en poder de los señores concejales.

Se puso hora de termino a la reunión a las 17:50 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

1. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba el Plan de Desarrollo Comunal de Lautaro PLADECO 2022-2026.***

2. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal,*** *según el detalle expuesto y que consta en esta acta.*

3. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Depto. de Educación Municipal,*** *según el detalle expuesto y que consta en esta acta.*

4. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad,*** *cumpliendo así con los 2/3 exigidos por el articulo 65 letra j) de la Ley 18.695 para contratos de más de 500 UTM que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio****, se aprobó la adjudicación y suscripción de contrato de la licitación "Servicio de Arriendo Sistemas Computacionales" ID 4179-43-LR22,*** *al proveedor* ***Sistemas Modulares de Computación SPA.*** *por un plazo de 48 meses, por los montos siguientes:*

Valor mensual neto Municipalidad	***: UF 58,1***
Valor mensual neto Depto. Educación	***: UF 34,7***
Valor mensual neto Depto. Salud	***: UF 7,7***

5. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad,*** *cumpliendo así con los 2/3 exigidos por el articulo 65 letra j) de la Ley 18.695 para contratos de más de 500 UTM que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio****, aprueba la adjudicación y suscripción de contrato de la licitación "Seguro Complementario y Catastrófico de Salud" ID 4179-151-LQ22,*** *al Proveedor* ***SERMECOOP LTDA.,*** *por un monto* ***total aproximado de $120.000.000.- exento de IVA,*** *por un plazo* ***de 24 meses.***

6. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad, aprueba la modificación de los acuerdos de Concejo N° 152/2022 y 199/2022****, respecto a los nombres de proyectos de cámaras de vigilancia, quedando estos como se indica:*

- *"SPD- Ampliación Sistema Televigilancia sector Guacolda de la comuna de Lautaro"*
- *"SPD- Ampliación Sistema de Teleprotección Sector centro de la comuna de Lautaro".*

7. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad,*** *aprueba* ***incorporar derechos nuevos a la Ordenanza local N°15 del 30.10.2020 sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios****, según el siguiente detalle expuesto y que consta en esta acta.*

Ricardo Jaramillo Galindo
Alcalde de Lautaro (S)
Presidente Concejo Municipal

Mario Pérez Rebolledo
Concejal de Lautaro

Gastón Muñoz Riego
Concejal de Lautaro

Erwin Hauri Madariaga
Concejal de Lautaro

Aurelio Llanos Espinoza
Concejal de Lautaro

Germán Ortiz Erices
Concejal de Lautaro

SERGIO ENRIQUE ZUNIGA IBANEZ
Firmado digitalmente por SERGIO ENRIQUE ZUNIGA IBANEZ
Fecha: 2023.01.19 12:09:32 -03'00'

Secretario Municipal
Ministro de Fe

El Secretario Municipal que suscribe certifica que la presente acta se encuentra firmada en formato papel por cada uno de los miembros del Concejo Municipal, la que suscribieron luego de ser aprobada en sesión ordinaria N° 73 de fecha 05.01.2023.